FRACASO EL CONGRESO RADICAL DE CORDOBA

(Austral)

CORDOBA, mayo 15 — Por falta de quórum, lo que ha venido repitiéndose en sucesivos llamados a sesión, ha tenido que suspenderse definitivamente el Congreso Radical que debía celebrarse en esta ciudad.

El fracaso del Congreso se debe a que llegaron de la Capital Federal los dirigentes personalistas José María Martínez y Julio C. Borda y realizaron todos los trabajos imaginables para malograr el quórum.

Parece que lo que se intenta es levantar en Córdoba la bandera de insurgencia contra la influencia del doctor Alvear, al que si admiten como presidente del Comité Nacional no han de consentir que tenga mayoría en el mismo.

De manera que las largas sin señalamiento de fecha que se le dan a la celebración del Congreso, responden al deliberado propósito de organizar ...sistencia a la influencia del doctor Alvear

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) — Año XXI — N°. 7297 — Santa Fe Sábado 16 de Mayo de 1931 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

SU SANTIDAD EL PAPA DIO UNA CONFERENCIA POR RADIO

M. ARISTIDES BRIAND SE MARCHÓ A GINEBRA

Después de la sesión del Consejo de la Liga, se retirará a descansar en su finca de Normandía

(Austral)

PARIS, mayo 15 --- M. Briand marchó anoche a Ginebra, acompañado de M. Franco Poncet.

Briand muéstrase cansado y desilusionado. Se sabe que los ministros tuvieron que hacer una gran presión sobre él para hacerle desistir de presentar la renuncia inmediatamente, como consecuencia de la derrota sufrida en la elección de Versalles.

Los amigos de M. Briand declaran que éste permanecerá en Ginebra con toda seguridad mientras dure la sesión del consejo de la Liga, porque tiene que realizar importantes conferencias con M. Henderson y Gandi, y especialmente efectuar un esfuerzo final para conseguir un acuerdo naval, que salve al tratado franco-italiano.

M. Briand no regresará a París antes de diez días, creyéndose que entonces provacará nuevamente la cuestión de su renuncia, pues, se sabe que tiene grandes deseos de descansar todo el verano en su finca de Normandía.

RENACIÓ LA TRANQUILIDAD EN CASI TODA ESPAÑA

El cardenal Segura está ya en camino de Roma. Proyecto sobre arrendamientos colectivos de tierras

Austral

MADRID, mayo 15 — La tranquilidad es absoluta en toda España, habiendo sido sofocados los focos de alteración pública que existían en la región de Andalucía, donde los elementos comunistas persistían en sus intentos de asaltos y saqueo a las instituciones religiosas.

Después de las órdenes severas impartidas por el gobierno de la república, ha renacido el orden en todas partes, disponiéndose ahora las autoridades a exigir las responsabilidades, sobre los hechos ocurridos.

EL EXODO

HENDAYA, mayo 15. — Un centenar de monjas franciscanas, procedentes de Pamplona, han cruzado la frontera a causa de los sucesos ocurridos últimamente en España, donde fueron atacados los conventos y se dirigen ahora a Burdeos.

También ha llegado fugitivo el arzobispo primado de España, cardenal Segura y Sáenz, autor de la pastoral que se dice provocó las iras de la multitud contra la iglesia.

El cardenal Segura se dirige a Roma.

LA REFORMA AGRARIA

MADRID, mayo 15. — El Consejo de Ministros inició un estudio del proyecto sobre el arrendamiento colectivo de tierras.

Se acordó designar una comisión inter-ministerial para formular las bases de la reforma agraria, coadyuvando el catedrático de economía, señor A. Vivaldes.

Se acordó en la misma sesión del gabinete, suprimir el cargo de capitán general de la marina.

INCAUTACION DE LOS PALACIOS DEL EX-REY

MADRID, mayo 15. — El ministro de Hacienda ordenó la incautación del Palacio de la Magdalena, en Santander, y el palacio de Miramar en San Sebastián, así como la posesión en la isla Cortejada, cerca de Pontevedra. Estas tres propiedades pertenecían al ex-rey.

LOS SINDICALISTAS NO CREARAN DIFICULTADES A LA REPUBLICA

BARCELONA, mayo 15. — En un manifiesto que publican hoy los sindicalistas en su órgano periodístico, dicen que son contrarios a la república establecida, pero declaran que no le crearán dificultades y que su fin es reorganizarse para continuar la revolución hasta destruir el sistema capitalista del Estado, implantando el gobierno proletario.

HAY CALMA HA DICHO EL GOBIERNO

En un comunicado para la prensa

(Austral)

LIMA, mayo 15. — El gobierno, ratificando sus declaraciones verbales, ha dado un comunicado para la prensa, desmintiendo los rumores alarmistas y afirmando que la situación es normal. En cuanto a Arequipa, dice asimismo el gobierno que reina tranquilidad absoluta, lo que se ha conseguido después del nombramiento del comandante de la región, general Diamisa para el cargo de jefe de policía.

HA CAUSADO SATISFACCIÓN UN TRASLADO

Se refiere este al comando de la 5a. División Militar que pasará de Tucumán a Salta

(Austral)

SALTA, mayo 15 — Muy buena impresión ha causado en ésta el decreto del gobierno provisional resolviendo trasladar la 5a. Div. Militar, pues por muchos motivos es en Salta y no en Tucumán donde debe establecerse.

EL AREA DE LA SIEMBRA ES MENOR

TAL LO QUE DICE EL DELEGADO ARGENTINO EN EL CANADA

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 15. — El delegado argentino en el Canadá, ha cablegrafiado a la Dirección General de Economía y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, sobre el área sembrada de trigo en aquel dominio, en el presente año, y sus relaciones con años anteriores.

Según el cablegrama de referencia, este año hay sembradas nueve millones 298.000 hectáreas de cereal, contra 10.075.000 del año 1930 y 10.220.000 del año 1929.

SU SANTIDAD EL PAPA HABLO A LOS OBREROS Y CAPITALISTAS DE EUROPA

Les aconsejó que adopten los principios de León XIII para evitar los conflictos

Austral

ROMA, mayo 15 — Su Santidad el Papa habló por radiotelefonía a los trabajadores y capitalistas de Europa, aconsejándoles que adopten los principios de la Encíclica de León XIII para evitar el choque de los intereses de clase.

Tuvo asimismo frases duras para el socialismo y el comunismo, que con sus intolerancias dan lugar a la destrucción de los templos de la fé católica.

Por la mañana su Santidad había oficiado una misa en la iglesia de San Pedro, ante una peregrinación de 20.000 fieles, en conmemoración del 40°. aniversario de la referida Encíclica.

EN BERLÍN SE COMENTA LA DERROTA DE M. BRIAND

Juicios de la prensa

(Austral)

BERLIN, mayo 15. — La elección de Doumer como presidente de la república de Francia, ha causado cierta sorpresa en ésta, pues se esperaba que M. Briand obtendría en la primera votación la mayoría de votos.

En los círculos se reservan de dar opinión. La prensa de la izquierda recalca los méritos de M. Briand, expresando la esperanza de que continúe siendo el factor determinante de la política exterior francesa.

En cambio, los órganos periodísticos de la derecha interpretan la elección de M. Doumer, como el principio de las manifestaciones contra la política de M. Briand.

LA PROTESTA DEL VATICANO

HAN SIDO RECIBIDAS POR EL NUNCIO LAS ORDENES RESPECTIVAS

(Austral)

MADRID, mayo 15 — El nuncio apostólico de ésta, ha recibido órdenes del Vaticano, de presentar su protesta ante el gobierno, por los incendios de los conventos y por los destrozos causados en los mismos durante los últimos disturbios.

EN PARANÁ FALLECIÓ EL GENERAL J. MAGLIONE

Se había retirado hace poco del servicio activo

Austral

PARANA, mayo 15. — Ha fallecido en esta ciudad, víctima de un ataque cardíaco, el general de división, en situación de retiro José Maglione.

El extinto hacía poco que se había radicado en Paraná, contando en la actualidad 64 años de edad.

En las filas militares era muy apreciado, pues se le tenía por uno de los más preparados jefes del Ejército.

NO QUIERE ACEPTARLE LA RENUNCIA

(Austral)

LA PLATA, mayo 15 — El interventor de la provincia ha manifestado que no quiere aceptar la renuncia que le ha presentado el presidente del Banco Provincial, rogándole que la retire.

LAS ELECCIONES PARA DELEGADOS ESTUDIANTILES AL CONSEJO DIRECTIVO

Los comicios tuvieron lugar en todas las Facultades, excepto en la de Agronomía y Veterinaria

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 15. — Se han celebrado las elecciones de delegados estudiantiles al Consejo Directivo de las Facultades de la Universidad de Buenos Aires.

En la única Facultad donde no hubo comicios fué en la de Agronomía y Veterinaria, pues la abstención fué absoluta como protesta a la aprobación de los nuevos estatutos.

Fueron elegidos delegados los alumnos que se citan a continuación:

FACULTAD DE MEDICINA. — Resultó delegado titular, Jorge Luis Alvarracín y suplente, Horacio Orfila.

ESCUELA DE ODONTOLOGIA. — Fué consagrado delegado titular el señor Angel Luquino y suplente, D. Luis Roferni.

FACULTAD DE INGENIERIA. — Resultó electo titular Horacio Vescole y suplente, Alfonso Reñezzano.

EL Dr. LINARES HIZO ALGUNAS DECLARACIONES

(Austral)

TUCUMAN, mayo 15. — A su paso por ésta, ha hecho algunas declaraciones el ex-senador Linares, empezando por desmentir que le hubiera sido ofrecida la Intervención de Córdoba, y luego expresó que respecto a política nacional, esperaba que surgiese una unión de fuerzas revolucionarias, para ir a una lucha con una fórmula presidencial de garantías para el país.

Dió a entender el doctor Linares la posibilidad de que surja la unión de las fuerzas que constituyeron la Federación Nacional Democrática.

Asimismo afirmó que la situación política se halla claramente definida, al menos respecto al Gobierno Provisional, que no permitirá bajo ningún concepto la vuelta al sistema derrocado.

Terminó diciendo que la necesidad de que surja una fórmula de garantías es impostergable.

EL Ing. OLMOS DESAUTORIZO UNA VERSION

CORDOBA, mayo 15. — Interrogado el ingeniero Olmos sobre la versión circulante de que demócratas y radicales se unirían contra la Intervención, en un frente único, con el fin de apurar el llamado a elecciones, la ha desmentido categóricamente.

Inició las sesiones la C. de La Liga

GINEBRA, mayo 15. — Bajo la presidencia de M. Aristides Briand, inició las sesiones la comisión que estudia los proyectos de Unión Europea.

HAY EXPECTATIVA POR CONOCER EL MANIFIESTO DE LA U. CIVICA RADICAL

Austral

BUENOS AIRES, mayo 15. — Redactado ya y con el visto bueno y la conformidad del doctor Alvear, el anunciado manifiesto de los radicales será dado a la publicidad probablemente el próximo lunes.

La expectativa por conocer los conceptos vertidos por los dirigentes de los partidos que entran en la reorganización, es muy grande, pues se afirma que en la parte referida al momento político actual las declaraciones son terminantes.

El documento llevará la firma de todos los radicales de filiación personalista y la de aquellos que a pesar de su actuación anterior al seis de septiembre han procurado aunar todas las voluntades para hacer prevalecer el Radicalismo en todo el país, como la indiscutible fuerza mayoritaria.

Ha Sido Enviada a "El Buen Pastor" Una Distinguida Escritora Argentina

ES LAMENTABLE UN PROCEDIMIENTO TAN SEVERO

Como es sabido, a raíz de la clausura del diario "Crítica" de Buenos Aires, fueron detenidos su director señor Botana y su señora esposa doña Salvadora Medina Onrubia, distinguida escritora argentina, novelista y autora teatral.

Ahora, según noticias de la Capital Federal, la señora de referencia ha sido enviada a "El Buen Pastor" establecimiento donde se alojan las presas de condición muy inferior y por faltas a la moral.

Como es lógico, este hecho ha causado mala impresión por tratarse de una persona del sexo femenino digna de todo respeto por sus condiciones de dama culta e intelectual.

Es sabido que como escritora sostiene ideologías avanzadas, pero que de ninguna manera pueden influir en la marcha regular de los poderes del Estado. Y si así fuera, bien podría habérsele dado por prisión otro local más adecuado al rango que ocupa en los círculos sociales e intelectuales de la Capital Federal.

Es de esperar que si hubo error al disponer la detención de la escritora en lugar tan poco propicio, se subsane por quienes pueden hacerlo.

Sería un acto que el pueblo miraría con simpatía, puesto que no hay necesidad de causar daño mayor cuando ya se ha privado de la libertad.

LAS GARRAS DE MARIO EN LAS DEUDAS POR PAVIMENTOS

En la tierra de los ciegos el que tiene un ojo es rey, dice Mario. Y así tuerto y todo le saca el jugo al pavimento de Olcesse y Cía.

Pobre cristiano el que deba un par de cuotas a esa empresa a la que Mario se le ha pegado como Saguaypé a ternero gordo.

Enseguida viene la ejecución, los honorarios y el remate.

Y aquello que el buen vecino creyó un progreso le resulta su ruina monda y lironda.

Pero el buche de Mario engorda, aunque el pobre quede en la calle.

¿Que nó? Véanse los edictos judiciales de los diarios.

El tendal de modestos propietarios va quedando, gracias a la habilidad tribunalesca del político demócrata.

¡Qué honor para el partido!

Que se enronquesca Luciano, que se desgañite Montiel en favor de su agrupación.

Cualquiera los oye después de quedar sin casa y sin camisa, gracias al aveeita que tiene Olcesse y Cía.

¿Qué pensar entonces? Aquello del viejo criollo:

> Amigo que le aprovecha
> Que había sido pa los monis
> Como guacho pa la leche.

LA REPÚBLICA CATALANA TIENE SU NUEVO HIMNO

Música del maestro Amadeo Vives y de José María Segarra

La república catalana recientemente proclamada, tiene un nuevo himno.

El pueblo catalán, con su elevado espíritu de libertad, patriota por excelencia y amante celoso de su independencia, se halla reflejado en el himno, que ha sido ensayado por primera vez en el famoso Palacio de la Música Catalana, la mejor institución coral que existe en Europa.

El himno de Cataluña, con música del maestro Amadeo Vives y letra de José María Segarra, dice, traducido al castellano, lo siguiente:

"El canto del pueblo".

> "Gloria catalanes, cantad!
> cantad con el alma!
> un grito y una sola voz
> viva la patria!
> nuestra tierra está redimida
> El gran momento ha llegado!
> Fuera los ultrajes! Lejos las mentiras!
> Nadie nos quitará nuestra libertad!
> Gozo que ha inflamado el cielo!
> Hoz y retama!
> vuela sobre la frente el lucero,
> de la bandera!
> Tenemos las venas para amarla:
> y en la tempestad de la batalla
> tenemos los brazos para defenderla!
> nadie nos quitará nuestra libertad!"
> 'Gloria catalanes, cantad!

EL INTERVENTOR NCNAL. SE AUSENTARÁ A ROSARIO

PERO SEA CUAL FUERE LA FECHA DE SU PARTIDA, EL 25 DE MAYO ESTARA EN ESTA

Aunque aún no se ha dado la noticia oficialmente, sabemos que el interventor nacional en estos días se ausentará a la ciudad de Rosario en donde permanecerá varios días. Por un conducto se nos informa que la fecha de la partida será mañana y por otro se nos asegura que será luego del próximo aniversario patrio.

Pero sea cual fuere la fecha en que se ausentará, el doctor Arancibia Rodríguez el 25 de mayo estará en esta ciudad, pues es su deseo presidir todos los actos que se llevan a cabo en esa fecha.

SE CONSTRUIRA EL PRIMER PARQUE FORESTAL

El interventor dará las órdenes pertinentes durante su estada en Rosario

Como se recordará el ex-secretario de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Alejandro Bunge antes de ausentarse definitivamente de esta ciudad, dió un decreto por el cual se disponía la construcción de parques forestales y la colocación de árboles a los costados de los caminos a pavimentarse.

A ese decreto aun no se ha dado cumplimiento habiéndosenos informado ayer en la Casa de Gobierno que durante la estada de la Intervención en la ciudad de Rosario se realizarán gestiones ante la Dirección de Obras Públicas para que dé comienzo a la construcción y delineamiento del primer parque forestal en los alrededores de Rosario. Dicho parque tendrá una superficie de 10 a 15 kilómetros.

SE PIDE A LOS JEFES DE POLICIA IMPARTAN ORDENES PARA QUE SE VIGILE EL CIERRE DEL C. A LAS 20

Sobre el cumplimiento de la ordenanza del cierre de los comercios

El Departamento Provincial de Trabajo ha enviado a los Jefes de Policía de los Departamentos la siguiente circular:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle se digne impartir las órdenes del caso, a fin de que el personal dependiente de esa Jefatura y de las respectivas secciones, activen la vigilancia de las disposiciones vigentes sobre el cierre de los establecimientos comerciales a las 20 horas.

Son señor Jefe, numerosas las denuncias que llegan de casas que no cumplen con la obligación de clausurar sus negocios a la expresada hora, especialmente las peluquerías y salones de lustra botas.

Salúdale con su mayor consideración."

Bajo ningún concepto se debe establecer precio mínimo al maíz, porque se prestaría a una burda especulación

La Bolsa de Comercio de Rosario y algunos cerealistas, insisten ante el gobierno provisional para que se establezca un precio mínimo al maíz. Entre otras razones dan la muy sentimental de que ya está usándose como combustible por muchas panaderías y máquinas a vapor de la campaña.

Felizmente el señor ministro de Agricultura no parece dispuesto a dejarse conmover por esos *patriotas*, accionistas y socios, en su mayoría de los Mercados a Término. Y tiene razón el alto funcionario, pues que establecer el precio mínimo importa entregar a las garras de los especuladores la producción de ese cereal que está todavía en manos de los agricultores y también de la cosecha inexistente. Los cerealistas del Mercado a Término apenas se dé ese precio mínimo lo tomarán de base para hacer subir la mercadería a entregar en agosto o septiembre y llegada esa fecha vendría la campaña bajista en cuyas redes quedarían enredados los que creyeran en la suba, que sólo sería artificial.

Estas cosas no pueden escapársele al señor ministro si sabe asesorarse por gente capacitada y que no esté vinculada al juego del Mercado a Término, institución interesada en este asunto. ¿Por qué los cerealistas si quieren darle un precio aceptable al maíz no se lo dan ellos mismos sin la intervención oficial?

De tomarse una medida tan peligrosa como la que se propone debiera el gobierno empezar por controlar las operaciones que se hagan a determinados plazos e impedir se especule al alza o a la baja, como se viene haciendo con todo descaro y sin ningún impedimento por los poderes públicos.

Por otra parte ¿sería legal la fijación de precio a cualquier producto? ¿No sería ir contra la libertad de comercio? ¿No se tomaría ese hecho como un motivo para no operar en maíz, so pretexto de no convenir su compra? Y en ese caso vendría la completa desvalorización, que es tal vez lo único que buscan los otros del Mercado a Término y entonces sí que se produciría la ruina general de agricultores y acopiadores de la campaña.

Ya se ha visto lo que ha ocurrido con el azúcar, con precio mínimo, el que ha sido aprovechado para hacer pagar al consumidor hasta cinco centavos más por kilogramo.

La medida más práctica, a nuestro juicio, ha sido la de autorizar al Banco de la Nación a acordar pesos 1.50 en préstamo por quintal en troje y facilitar a los colonos el material de chapas de cinc necesario para evitar que se humedezca el cereal, mientras llega el tiempo conveniente para el desgrane.

Ya que no hay suficientes elevadores de granos para guardar el maíz a granel, aquella es la forma posible de ayudar al colono a fin de que pueda esperar con su cosecha sin vender.

La diligencia que ponen la Bolsa de Comercio de Rosario — sucursal del Mercado a Término y los cerealistas, los grandes tiburones de los negocios en granos, es demasiado sospechosa para tenerla en cuenta por el gobierno, si se interesa por contribuir a aliviar el malestar porque están cruzando los productores de maíz en todo el país.

No hay que engañarse con esos cantos de sirenas salidos del pozo de Airón del Mercado a Término rosarino, por intermedio de sus accionistas.

POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO SE DISPUSO EL ENVIO DE INSPECCIONES A LAS JEFATURAS PARA CONSTATAR EL ESTADO DE SUS FINANZAS

Ello obedece a los frecuentes pedidos de anticipo de partidas que se formulan por parte de las mismas

LO QUE EXPRESA LA LEY DE CONTABILIDAD

Por las atinadas consideraciones que encierran los considerandos del decreto que transcribimos a continuación, podrá apreciar el lector la importancia y oportunidad que tiene el mismo y la referencia con el pedido de anticipos de partidas que formulan las Jefaturas de Policía de la Provincia, en contraposición con las asignaciones normales de la Ley de Presupuesto y Gastos en vigencia.

He aquí el decreto y sus considerandos:

Santa Fe, mayo 15 de 1931. — Considerando:

Que se ha observado que las Jefaturas de Policía de la provincia solicitan con frecuencia fondos en calidad de anticipo sobre las partidas ordinarias, argumentando en todos los casos falta de dinero para hacer frente a las obligaciones administrativas, como así también pedidos de reconocimiento de gastos efectuados fuera de las asignaciones normales del Presupuesto, por resultar a juicio de las mismas insuficientes las partidas vigentes.

Que el actual gobierno no está en condiciones de proveer o negar estas solicitaciones sin un conocimiento exacto del estado de cuentas de cada Jefatura.

Que por otra parte, es conveniente y está a tono con normas indispensables de buena administración, informarse periódica y documentadamente del estado administrativo de las reparticiones aludidas, pues se concurre de esta manera a armonizar procedimientos, salvar dificultades inherentes a un organismo administrativo y proveer en forma general a un acertado y prudente uso del patrimonio público, conforme a las leyes y decretos que rigen la materia.

Por estas consideraciones y oída la Contaduría General de la Provincia, El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o — El Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto procederá a disponer se establezca el estado de cuentas de cada jefatura de policía, a cuyo efecto la Inspección General dispondrá el envío de Inspectores de su personal ordinario y del que el Ministerio designe ad-hoc, debiendo al propio tiempo Contaduría General destacar con aquéllos, empleados de su dependencia.

Art. 2.o — La Contaduría General no liquidará partidas ordinarias del P. Vigente mientras no se haya rendido cuenta de la partida anterior, tal como lo dispone expresamente la Ley 2151, de Contabilidad.

Art. 3.o — Por el Ministerio de Gobierno se adoptarán todas las medidas tendientes al mejor y más rápido cumplimiento de este decreto.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Arancibia Rodríguez; J. E. Garro Allende.

La deuda de la Municipalidad de Rosario al Consejo G. de Educació

SABE Vd. QUE ES LA "CHINCHE"?

Nosotros no lo sabíamos; ahora sí

Es la pregunta que hicimos a un amigo.

Resulta que en un determinado círculo de aficionados al turf oíamos hablar con frecuencia de "la chinche".

Como nosotros somos poco entendidos en esas cosas, como es justo, pues el saber no ocupa lugar, hicimos la pregunta correspondiente.

Y aquí tenemos la respuesta:

—La "chinche", nos dicen, es una inyección que se le pone a los caballos. Su efecto, que dura unos diez minutos, son tales, que si se le coloca a un burro es capaz de ganarle una carrera al caballo más fino (!). Esta inyección está prohibida en los hipódromos del país.

—¿Y en el Jockey Club de Santa Fe?

—No confunda, amigo, no es en el Jockey Club donde se inyectan, sino en el hipódromo, a los caballos. Como le digo está prohibida en todos los hipódromos, pero en el nuestro podríamos decir que hasta en la misma pista se colocan.

Como es de imaginarse, nosotros no podemos creer que las autoridades del Jockey Club permitan se hagan tales trucos en su hipódromo.

Sin embargo nuestro informante insiste:

—Le voy a dar más explicaciones. Para conocer si el caballo tiene "la chinche", es decir, si está dopado, se le analiza la saliva — ¿Ha visto usted que alguna vez se haga tal cosa en el hipódromo local?

Ciertamente nunca hemos observado en nuestro hipódromo que sean examinados los caballos. ¿La "chinche" se inyecta o no en nuestro hipódromo?

Tienen la palabra las autoridades del Jockey Club.

LO QUE NOS DICEN ALGUNAS PERSONAS

Ayer nos han visitado varias personas, para hacernos notar la inconveniencia del cambio de horario en las oficinas públicas decretado por el gobierno de la intervención.

En Buenos Aires, nos dicen, se explica el horario por la tarde, dadas las distancias que la mayoría de los empleados deben recorrer para llegar a las oficinas. Entre nosotros no existe ese inconveniente.

Por otra parte, los Tribunales seguirán funcionando por la mañana lo que ya resulta un inconveniente para muchas personas que tramitan asuntos relacionados en estos y la Casa de Gobierno.

El Consejo de Educación deberá también cambiar horario y también habrá trastornos por esa causa.

Para el mismo trabajo interno es inconveniente. En la actualidad mucho trámite se hace a la mañana, mientras que por la tarde se estudian y preparan los expedientes a fin de tener listo el despacho a la mañana y concluir con el ajetreo del pase de una oficina a otra.

Ahora no resultará lo mismo, dado que el personal no irá a las oficinas por la mañana.

Y todo esto sin contar con que las personas que llegan en los trenes nocturnos pueden desocuparse en las horas de la mañana y regresar en los de la tarde. Tales todos los de la línea de Rosario a nuestra ciudad.

Posiblemente el señor Interventor no tuvo en cuenta estos detalles cuando dió el decreto que objeta el público.

LOS MALOS SERVICIOS DE LA LANCHA "NÁYADE" QUE HACE LA CARRERA A RINCÓN

Las personas que por necesidad tienen que viajar entre esta ésta y Rincón o viceversa, protestan por los malos servicios que está prestando la lancha "Nayade" que hace la carrera hasta La Guardia.

Se nos dice que esa embarcación sólo tiene capacidad para 15 o 20 pasajeros y lleva 35 y 40, con peligro para los mismos.

Por esa circunstancia, son muchos también los que una vez en esta ciudad, se ven obligados a quedarse por no tener lugar en la lancha.

Hasta hace poco, hacía el mismo viaje otra embarcación a motor, pero se le prohibió por no estar en las condiciones reglamentarias para transportar pasajeros, quedando sólo la "Nayade" sin capacidad para el objeto a que se le destina.

En esa forma el viaje a Rincón resulta dificilísimo y con peligro de que cualquier día haya un naufragio por el exceso de carga y pasajeros.

¿Por qué la sub-prefectura marítima no se preocupa de salvar estas dificultades?

Si la "Nayade" no puede hacer bien el servicio, autorícese a otra para que también lo haga y todo quedará arreglado. Es lo que corresponde.

LA FUNCIÓN DE ANOCHE EN EL C. BERLÍN

FUE DEDICADA A LOS CANILLITAS DE SANTA FE

La función que dió anoche el populoso Circo Berlín, que como veníamos anunciando, dedicada a nuestros canillitas.

Con tal motivo se desarrolló un excelente programa, tal como puede leerse en la sección correspondiente.

Las carpas del Berlín se vieron anoche repletas de público. Nuestros difundidores estuvieron presentes y pasaron ratos de intensa alegría, admirando los números prodigiosos que acostumbra a prestar la empresa circense que nos ocupa. La empresa del Berlín ha proporcionado ratos de alegría a los pequeños canillitas, gesto que destacamos con todos los elogios que se merece. Los voceadores de la prensa están sin duda, muy reconocidos hacia quienes han tenido tal gentileza con ellos.

El Circo Berlín ha ganado con su generoso acto la más alta consideración de parte de nuestro público, que por otra parte siempre le ha dispensado sus favores, concurriendo en gran cantidad a presenciar sus funciones.

EL 9 DE JULIO SE INAUGURA EL TRAMO S. FE - RECREO

DEL CAMINO PAVIMENTADO SANTA FE-RAFAELA

Según se nos informó ayer en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas el 9 de julio se inaugurará el tramo de camino Santa Fe-Recreo. Dicho tramo forma parte del camino a pavimentarse que unirá esta ciudad con la de Rafaela.

Por los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 15

Superior Tribunal de Justicia — Secretaría Echagüe

En el recurso contencioso administrativo interpuesto por la señorita Rafaela Espiño contra una resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones, se confirmó el pronunciamiento apelado que deniega la devolución de aporte solicitado por la actora.

—Se concedió el permiso solicitado por el Juez de Paz de San Cristóbal y se encargó del juzgado al Juez de Paz de Ceres.

Tercera sala — Secretaría Sosa Rodríguez

En el juicio Petronila Oviedo y Cándida Ibarra contra la sucesión de Magdalena Troncoso de López sobre locación de servicio se resolvió confirmar en lo principal el pronunciamiento — decir que se condena a la demandada a pagar a las actoras la cantidad reclamada. Se reforma la sentencia en cuanto a las costas las cuales serán en ambas instancias en un 80 por ciento y 20 % a cargo de las demandadas y actora respectivamente.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación — Juez Dr. Aradón — Secretaría Esquirel

Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Luis Mastroddea estableciéndose que su nombre es ese y no Mastandreo.

Juzgado en lo civil y comercial de la 2a. Nominación — Juez Dr. Mantaras — Secretaría Irigoyen

Se concedió la autorización solicitada por Teodoro Walker para que en nombre de su hijo Camilo José Walker compre el inmueble ubicado en la localidad de San Jerónimo por un precio no menor de $ 1.100.

—Se autorizó a doña Carolina Vda. de Odetto para que venda un caballo al precio corriente.

—Se autorizó a Victorio M. Pedriguez para que en su carácter de representante de su hijo menor Edmundo divida con el señor Domingo Favaro el condominio existente en el inmueble a que hace referencia ubicado en el Departamento San Martín.

—Se autorizó al administrador de la sucesión de Federico Cristóbal Bollinger para que venda en privado 20 animales vacunos al precio no menor de $ 50 cada uno.

—Se dió por terminada y se aprobó en cuanto por derecho hubiere lugar la sumaria información producida a solicitud de Cruz Sánchez para constatar la posesión treintenaria sobre un terreno ubicado en la localidad de Santo Tomé.

—En la convocatoria de acreedores de Salvador Chacron, se sorteó contador resultando favorecido don Alfredo Muñoz.

—Solicitó convocatoria de acreedores la firma comercial de Calchaquí, Pablo Mantinenghi, en ramos generales. Presentó el siguiente balance: Activo $ 73.684.88. Pasivo $ 82.681.86.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación — Juez Dr. Leiva — Secretaría Ferreyra

Se dictó auto de declaratoria de herederos en el sucesorio de Catalina Keller de Caffaratti. Se declaran herederos a su esposo Pedro Caffaratti y a sus hijos Otilio, Manuel Rosa, Ismael y Conrado Caffaratti.

Juzgado de Instrucción — Juez Dr. Palamedi — Secretaría Viana

En el proceso contra Mariano Ocampo, Domingo Beffelli y Urbano Quesada y Claudio Falcón, por homicidio en la persona de María Tolosa, se falló condenando a Ocampo a sufrir la pena de 15 años de prisión con inhabilitación que termina el 30 de marzo de 1945, a Beffelli y a Quesada como encubridores a 18 meses que termina el 30 de septiembre del año corriente y absolviendo de culpa y cargo a Claudio Falcón.

—Salió en libertad bajo fianza Jenaro Arce, procesado, por lesiones.

Juzgado del Crimen — Juez Dr. Goinle — Secretaría Garibay

En el proceso contra Estanislao Ramos, homicidio se le condenó a 14 años de prisión pena que termina el 26 de octubre de 1944 y accesorias del artículo 12 del Código Penal.

Juzgado del Crimen — Juez Dr. Sabaté — Secretaría Creus Monti

Se dictó auto de sobreseimiento por prescripción en los sumarios: Juan y Victoriano Zárate, Fructuoso Zeballos y Abel Robín, lesiones; Francisco Custuano, lesiones; Antonio Rosa, Feline Santiago Ferrari, lesiones; Fabio Gómez, agresión; Juan Zieber, disparo de armas; Brígido Acosta y Anastasia Barreto, agresión; José Lager, homicidio; Tomás Leguizamón, violación.

Juzgado de Paz Letrado — Primera sección — Juez Carreras — Secretaría Ormaechea

B. subsecobro de pesos m.mn. José Ovarn e hijos contra V. L. B., sobre cobro de pesos. Resuelve: ...ndo, al demandado al pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Arceo y García contra D. A. de B. y J. M. B. Resuelve: id.

—Banco Provincial contra S. A. B. y M. E. C. de R. Resuelve: id.

—Regulo los honorarios del procurador Perrano en treinta y cinco pesos.

—Banco Municipal contra L. M. y J. M. M. Resuelve: id. id. En veinte pesos regulo los honorarios del Dr. Beguelin.

—Méndez Biner y Cía., contra C. F. G. y L. C. C. Resuelve: Id., id.

—García Luna contra M. R. P. Resuelve: Id. id. En quince pesos regulo los honorarios del procurador Santa Cruz.

—Daniel Evenson contra F. E. Resuelvo; id. id.

—J. Luis Gasparotti y Cía., contra R. M. R. Resuelve; id. id. id. Regúlanse los honorarios del doctor Wexler en la suma de ochenta y cinco pesos.

—Bruno y Ortiz contra R. L. A. Fallo: Condenando al demandado al desalojo de la finca objeto esta litis en el término de ... días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si no lo hace con costa. Regulo los honorarios del procurador Fraga Zavalla en cien pesos.

—Samuel Mudrik contra P. ... A. Resuelve; Condenando al demandado al pago del capital reclamando intereses y costas. Regulo los honorarios honorarios del Proc. Tissembaum en cinco pesos.

—Carlos B. Guastavino contra L. E. P. y J. R. B. Resuelve: Id. Id. En quince pesos regulo...

(Continúa en la pág. 7)